

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA. Primer Ciclo de ESO

1. – Actitud del alumno ante la materia:

- a) Traer a clase el material necesario para trabajar (libro, libreta, lápices de colores, regla, etc.)
- b) Realizar las tareas diarias. Para la evaluación positiva del cuaderno de trabajo se tendrán en cuenta la ortografía, la correcta expresión, la presentación además de los contenidos.
- c) Asistir a las clases diariamente así como mantener una actitud respetuosa y participativa en las mismas.
- d) Realizar los ejercicios y tareas marcadas por el profesor tanto en clase como en casa.

2.- Superar las pruebas teórico-prácticas que con carácter periódico se realicen.

En las pruebas teórico prácticas, se tendrá muy en cuenta la expresión y comprensión así como el uso adecuado del léxico propio de la materia, atendiendo siempre al nivel del grupo de alumnos.

Las evaluaciones suspensas podrán ser recuperadas mediante prueba específicas a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUA CAST. Y LITERATURA - 2º ESO

- A lo largo de cada una de las evaluaciones se realizarán dos exámenes escritos en los que se valorarán los siguientes aspectos: teoría de la lengua y la literatura, sintaxis, léxico, ortografía, morfología, redacción y expresión escrita.
- Cada uno de los exámenes tendrá un valor de 40%, dejando un 20% del valor total de la nota para evaluar trabajo personal, trabajo en clase participación y lectura.
- Las faltas de ortografía se penalizarán de la siguiente manera: se descontarán 0,20 puntos por falta (ortografía incluidos los acentos) hasta un máximo de 2 puntos. Si el alumno muestra mejoría a lo largo del curso, la nota final del curso se tomará de sus notas sin penalización.
- Para poder recuperar las evaluaciones pendientes, se hará un examen de recuperación de cada una de las evaluaciones a lo largo de la siguiente evaluación o en el examen final.
- Cada evaluación, tres en total, suponen un 30% de la nota final. Se valorará el período de repaso y síntesis en un 10% de la nota final.
- Los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa tras la convocatoria de junio, deberán examinarse de todo el contenido de la materia en septiembre.
- No se podrá recuperar una evaluación suspensa con una nota superior a 5.
- En el examen extraordinario de septiembre la nota máxima será de un 5.